



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: viernes, 12 de Marzo de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL EJERCICIO 2021

**662**

Decreto de fecha 10 de marzo de 2021 por el que se acuerda la APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL 2021 del municipio correspondiente al ejercicio 2021 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fontanar.sedelectronica.es>]), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

(...) PRIMERO. Aprobar el siguiente calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021:

Tributos de periodicidad anual.

- Impuesto Vehículos Tracción Mecánica: del 1 de abril al 3 de junio.
- Impuesto Bienes Inmuebles de naturaleza urbana: del 3 de mayo al 10 de agosto del año en curso.
- Impuesto Bienes Inmuebles de naturaleza rústica: del 3 de mayo al 10 de agosto del año en curso.
- Impuesto Bienes Inmuebles de características especiales: del 3 de mayo al 10 de agosto del año en curso.
- Impuesto Actividades Económicas: del 17 de septiembre al 20 de noviembre.
- Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y Reserva de vía pública



para aparcamiento exclusivo (vado): del 01 de octubre al 02 de diciembre del año en curso.

#### Tributos de periodicidad semestral.

- Tasa servicio de recogida de basuras (1er. Cuatrimestre del año en curso): del 01 de mayo al 10 de julio del año en curso.
- Tasa servicio de recogida de basuras (2do. Cuatrimestre del año en curso): del 01 de septiembre al 10 de noviembre del año en curso .
- Tasa servicio de recogida de basuras (3do. Cuatrimestre del año en curso): de 01 enero año siguiente al 10 de marzo año siguiente.
- Tasa servicio de recogida de basuras (3do. Cuatrimestre 2020): de 01 abril 2021 al 10 de junio 2021.
- Tasa suministro de agua 2º semestre del año en curso: del 01 marzo al 10 de mayo del año siguiente.
- Tasa suministro de agua 2º semestre 2020: del 01 de abril de 2021 al 05 de junio de 2021
- Tasa suministro de agua (1º. Semestre del año en curso): del 01 de octubre al 10 de diciembre del año en curso.

#### Especial de Pagos (SEP):

- 1º Plazo. 5 de Abril
- 2º Plazo. 5 de Mayo
- 3º Plazo. 5 de Junio
- 4º Plazo. 5 de Julio
- 5º Plazo. 5 de Agosto
- 6º Plazo. 6 de Septiembre
- 7º Plazo. 5 de Octubre
- 8º Plazo. 5 de Noviembre
- 9º Plazo. 5 de Diciembre

SEGUNDO. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fontanar.sedelectronica.es>].

TERCERO.- Proceder a la ratificación de esta Resolución de Alcaldía por parte del Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.”

En Fontanar, a 10 de marzo de 2021. Fdo.: El Alcalde, D. Víctor San Vidal Martínez